

PARRAL, Agosto 08 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3633 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 17747, de fecha 03.08.2011 de "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2634	D	PIZARRA ACRILICA VICAR 80 X 100	\$ 22.500.-	OFICINA PRODESAL III
3140	F	CORCHETERA TORRE B-4, NEGRO	\$ 5.400.-	OFICINA PRODESAL III
3141	F	PERFORADOR RAPID METAL FMC20, AZUL	\$ 3.100.-	OFICINA PRODESAL III

TOTAL: \$ 31.000.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS" la suma de \$22.500.- (veintidós mil quinientos pesos) e ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$8.500.- (ocho mil quinientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.